

NOVEDADES

SEGURO DE AJO - PLAN 2025

Modificaciones respecto a la campaña anterior:

- Ampliación del plazo para realizar la inspección de los daños a 10 días para los riesgos de pedrisco, inundación-lluvia torrencial y lluvia persistente.
- Actualización de la norma específica de peritación, incluyendo las tablas de valoración de daños que están en las condiciones especiales del seguro.
- Incorporación de mejoras en la tabla de bonificaciones y recargos

Subvenciones

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2025 son:

- El límite de subvención se aplicará sobre la prima comercial base neta sin tener en cuenta los recargos.
- Subvención complementaria: las pólizas agrícolas contratadas por agricultores profesionales, titulares de explotaciones prioritarias o por jóvenes agricultores tendrán una subvención mínima del 50% y del 45% en los módulos 2 y 3 respectivamente.
- Nueva escala para la modulación por tramos. Exclusión de esta modulación a los agricultores profesionales y a los titulares de explotaciones prioritarias, además de los jóvenes agricultores y a las entidades asociativas, quienes ya se encontraban exentos de modulación en el plan anterior.

Pueden consultar, en la página web de Agroseguro, en el apartado de seguros agrícolas, la información sobre las subvenciones que otorgan los diferentes organismos.